



Libertad y Orden

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP

RESOLUCIÓN NÚMERO 878 DE
(14 SEP 2015)

Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario y una ubicación

LA DIRECTORA GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el
Numeral 14 del artículo 9° del Decreto 0575 del 2013, y

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, fue creada por el artículo 156 de la Ley 1151 de 2007, su planta de personal fue establecida mediante Decreto 5022 de 2009 y ampliada y modificada mediante Decreto 576 de 2013.

Que en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, existe una (1) vacante del empleo de **Asesor 1020 - 13 de libre nombramiento y remoción**, de la Dirección General, ubicado para desempeñar funciones en la **Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información**, la cual por necesidad del servicio requiere ser provista.

Que el doctor **HECTOR ANDRES AMADO PEREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.902.286**, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrado en el cargo de **Asesor 1020 - 13 de libre nombramiento y remoción**, exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.

Que para cubrir los gastos que se generen con el presente nombramiento se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 215 del 02 de Enero de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Nombrar con carácter ordinario al doctor **HECTOR ANDRES AMADO PEREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.902.286** en el cargo de **Asesor 1020 - 13 de libre nombramiento y remoción** en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP.

Artículo 2. Ubicar al doctor **HECTOR ANDRES AMADO PEREZ** para desempeñar funciones en la **Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información**.

Artículo 3°. Comunicar el contenido de la presente resolución al doctor **HECTOR ANDRES AMADO PEREZ**, informando que cuenta con diez (10) días hábiles para manifestar por escrito la aceptación del cargo y diez días posteriores a la aceptación para tomar posesión del mismo, conforme a lo señalado en los artículos 2.2.5.5.6. y 2.2.5.7.1 del Decreto 1083 de 2015.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 14 SEP 2015

Dada en Bogotá, D.C., a los

MARÍA CRISTINA GLORIA INES CORTES ARANGO

Directora General

APROBO: María Fernanda Gómez Castilla / Luis Manuel Garavito Medina.
REVISÓ: Felipe Andrés Basildas Paredes / Andrea Carolina Rodríguez / Lina María Fandiño
PROYECTÓ: Francisco Brito Sánchez.

CF

Recibido
21/sep/15